

3767. F. Mayer. «Eine holsfechintfolge von Beckzu M. de Cervantes». Leoben, 1917. 4.000 pesetas.  
 3783. Romero-Navarro. «Interpretación pictórica del Quijote». Madrid, 1946. 3.000 pesetas.

**13076** ORDEN de 25 de abril de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de la revista titulada «Favorables Paris Poema», julio/octubre 1926, en subasta celebrada el día 24 de abril.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con cargo a sus fondos, del bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Durán, Sala de Arte y Subastas, en Madrid, el día 24 de abril de 1995, con el número y referencia siguientes:

Lote número 3.257. Revista con colaboraciones de Huidobro, Juan Gris, Juan Larrea, Gerardo Diego, César Vallejo, Pablo Neruda, etc., «Favorables Paris Poema», Paris, julio/octubre 1926, por el precio de remate de 80.000 pesetas.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

**13077** ORDEN de 26 de abril de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para la Junta de Andalucía, de un óleo, titulado «La Sagrada Familia», en subasta celebrada el día 25 de abril.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Junta de Andalucía, con cargo a sus fondos, del bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Casa Sotheby's, en Madrid, el día 25 de abril de 1995, con el número y referencia siguientes:

Lote número 25. Juan de Valdés Leal. «La Sagrada Familia.» Oleo sobre lienzo. Hacia 1670. Medidas 182 x 107 centímetros, por el precio de reserva de 10.000.000 de pesetas.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de reserva, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

**13078** ORDEN de 26 de abril de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para la Junta de Andalucía, sobre un óleo, titulado «Gustavo Adolfo Bécquer», en subasta celebrada el día 25 de abril.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Junta de Andalucía, con cargo a sus fondos, del bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Casa Sotheby's, en Madrid, el día 25 de abril de 1995, con el número y referencia siguientes:

Lote número 34. Valeriano Domínguez Bécquer. «Gustavo Adolfo Bécquer.» Oleo sobre lienzo. Medidas 63 x 47 centímetros, por el precio de reserva de 18.000.000 de pesetas.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de reserva, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

**13079** ORDEN de 28 de abril de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para la Junta de Castilla y León, sobre dos lotes, en subasta celebrada el día 24 de abril.

A propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Junta de Castilla y León, con cargo a su presupuesto, sobre los siguientes lotes que fueron subastados el día 24 de abril de 1995, en «Durán, Sala de Arte y Subasta», calle de Serrano, número 7, de Madrid:

3120. Descripción de la cañada leonesa, desde Valdeburón a Montemolín. Madrid, 1856. 6.000 pesetas.

3565. García Isidro, Mauricio. Historia de los pósitos españoles. Madrid, 1929. 6.000 pesetas.

Segundo.—La sala subastadora y la entidad adjudicataria acordarán las medidas que estimen convenientes para la entrega de los libros y el abono del precio total del remate, por importe de 12.000 pesetas, más los gastos inherentes que se certifiquen.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de abril de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**13080** ORDEN de 3 de mayo de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre tres lotes, en subasta celebrada el día 27 de abril.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada

por Durán, Sala de Arte y Subastas, en Madrid, el día 27 de abril de 1995, que figuran con los números y referencia siguientes:

1459.—Bolso de noche de malla doublé de plata dorada, ley 925. Puntos ingleses de importación de la ciudad de Londres del año 1916. Medidas: 16,5 centímetros de largo.

1496.—Sonajero de plata rematado en figura de gato. Medidas: 13,5 centímetros de altura.

1648.—Chistera de seda negra. Etiqueta de G. Arias, de Madrid. Medidas 19,5 centímetros diámetro menor.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora los precios de salida de 24.000, 6.000 y 5.000 pesetas respectivamente, sumando un total de 35.000 pesetas, más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichos bienes se depositen en el Museo Nacional de Antropología que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia una vez consumada la venta.

Lo digo a V. I. Para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

**13081** ORDEN de 3 de mayo de 1995 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado, sobre varios lotes en subasta celebrada los días 26 y 27 de abril.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala «Gros», en Madrid, los días 26 y 27 de abril de 1995, que figuran con los números y referencias siguientes:

454. Daga-cuchillo española, siglo XVIII. Hoja de acero, empuñadura de latón con aplicaciones de nácar y asta. 28 centímetros de longitud.

461. Cuchillo español, siglo XVIII. Hoja de acero de sección triangular grabada con roleos. 24 centímetros de longitud.

527. Miniatura «Niño con pajarito». Escuela Española. Oleo/cobre. 8 x 5,5 centímetros.

625. Collar de plata dorada. Cáceres-Salamanca. Formado por 24 cuentas en forma de bolas. Del centro pende una cruz. Principios siglo XX.

626. Pendientes manchegos en aljófara y oro amarillo de 18 k. Diseño floral. Cierre de aro.

627. Pendientes leoneses en oro amarillo y coral.

628. Pendientes isabelinos aljófara y oro de dos colores. Primera mitad siglo XIX.

629. Pendientes en forma de tulipán, oro amarillo contrastado. Fines siglo XIX.

631. Pendientes manchegos en aljófara y oro amarillo. Fines siglo XIX.

632. Pendientes manchegos en aljófara y oro amarillo. Contrastado. Fines siglo XIX.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora los precios de salida y remate respectivamente, que suman un total de 492.000 pesetas, más los gastos inherentes que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichos bienes se depositen en el Museo Nacional de Antropología que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia una vez consumada la venta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**13082** RESOLUCION de 27 de abril de 1995, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de las Ordenes de 26 de enero y de 31 de marzo de 1993, por la que se convocan, en el Instituto de Salud Carlos III, becas de formación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se publican como anexos a la presente Resolución las ayudas y subvenciones concedidas durante el segundo semestre del ejercicio de 1994, correspondientes a las prórrogas concedidas al amparo de las Ordenes de 26 de enero y de 31 de marzo de 1993.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1995.—El Director general, José Ramón Ricoy Campo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

### Programa 542H: Investigación sanitaria

Concepto 482: Para atender becas de investigación mediante convocatoria y adjudicación por el Instituto de Salud Carlos III

Finalidad de la subvención	Persona física o entidad beneficiaria	Importe
Potenciar la formación para tareas de investigación de profesionales que, a través de los proyectos de investigación, especializaciones de tercer ciclo y tesis doctorales contribuyan a la investigación dentro del Sistema Nacional de Salud.	Regina García Beato ....	990.000
	Miguel Alvarez Tejado ..	613.500
	Beatriz Cristina Gil Torregrosa .....	613.500
	Lydia Gorgojo Jimenez.	900.000
	Isabel Jiménez Alonso ...	613.500
	Teresa Martínez Díaz Guerra .....	613.500
	María Montoya González.	613.500
	Susana Morales Alcelay.	613.500
	María Pilar Morillo Gómez .....	613.500
	Rosario Muñoz Moreno.	900.000
	Amalia Pérez Castillo ...	900.000
	María del Mar Pérez Martínez .....	613.500
	Emperatriz Pillin García.	613.500
	Blanca M. Santamaría Ruiz .....	613.500

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD

### Programa 121: Formación de personal de la Administración General

Conceptos presupuestarios: 481 Transferencias corrientes a familias. Investigación sanitaria

Finalidad de la subvención	Persona física o entidad beneficiaria	Importe
Formación avanzada de especialistas en salud pública, administración sanitaria y disciplinas afines, a través de la realización de proyectos de investigación, tesis doctorales, cumplimiento de programas de estudio, adquisición de experiencia docente y participación en todas las actividades de la Escuela Nacional de Sanidad.	Aguirre Jaime, Armando.	620.400
	Machi Gómez, Isabel ....	883.200
	García Arcal, María Dolores .....	844.800
	Lorenzo Martínez, Susana .....	660.400
	Ruigómez Sánchez, Ana Luisa .....	864.000
	Rodríguez del Hoyo, Dolores .....	613.800
	Maestre Sánchez, Enrique .....	617.881
	Mirón Canelo, Marcelo ..	160.000
	Casas Anguita, Juana ...	629.200
	Iñigo Martínez, Jesús ...	883.200
	Echenique González, Marta .....	629.200
	Gallegos Bayas, Nelly Rosario .....	633.600